

# DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

La redaccion de este periódico, calle Nueva n.º 24.

## CORTES CONSTITUYENTES.

Estracto de la sesion celebrada el día 13 de mayo de 1869.

Abierta la sesion á la una y cuarto de la tarde fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Los señores Figueras y Castelar pidieron unir sus votos á la minoria en la votacion de ayer sobre la enmienda del señor Garrido.

El señor Rojo Arias, que constase su voto conforme con la de la mayoría en la misma votacion.

Se entró en la orden del dia y continuó la discusion pendiente de la enmienda del señor Orense pidiendo que la forma de gobierno fuese el de la república federal.

El señor Orense siguió apoyando la enmienda.

El orador recordó la constitucion social y administrativa de las provincias vascoas como ejemplo de lo que era la república federal; esto es, el gobierno de las provincias por sí mismas sin necesidad de rey.

En el fondo de la administracion de aquellas provincias, dijo que se veía el espíritu liberal é independiente; el cual habia sido origen del adelanto que en ellas hay.

Estendiose en consideraciones históricas sobre la libertad y las monarquias, y censuró que despues de ejemplos tales aun se abogase hoy por un monarca, que era lo mismo que buscar la cuerda que los ahogaria.

Dijo que el espíritu y el deseo de todos se encaminaban hácia la república, y buena prueba de ello estaba en el discurso del señor Echegaray, que aplaudieron todos y que solo significaba la república.

Dedujo que lo que asustaba á la mayoría era el nombre, y que debía prescindir de tan pequeña deferencia y llegar á la república sin temor, seguros de que hasta los destinos se les darian si los querian.

En su concepto la situacion era parecida á la de 1854, cuando se creyó que la reina dejaria la senda por donde marchó y no sucedió así, no fué posible entenderse. Si con la reina no se entendieron creia el orador que menos se entenderian con un extranjero que viniera á ser rey.

Dijo que la república existia de hecho en España hacia siete meses y que no se comprendia que se la quisiese matar, cometiéndose un verdadero crimen, el del infanticidio.

Segun su creencia, algunos pensarian lanzarse á vías de hecho cuando se votase la monarquía, y otros esperarían lanzarse cuando el rey fuese ele-

gido; pero aunque todos desistiesen de acudir á la fuerza, era indudable que si el rey venia al fin acabaria como Carlos III de Austria.

Recordó que en la república mejicana se quiso crear un imperio, y que Iturbide primero y Maximiliano despues perecieron sin conseguir arraigar el imperio.

Encomió las grandes cualidades del pueblo para no abusar de la libertad, recordando la facilidad con que se le hacia comprender el orden, y la no menor que tenia para observarlo y conservarlo, lo cual era una garantia de como el pueblo se portaria con la república, cuya forma de gobierno traería con ella todas las reformas que el pais reclama.

Insistió en que despues de la revolucion de setiembre era imposible traer un rey sin que sobre el pais cayeran las risas de todo el mundo.

Censuró el sistema centralizador que obligaba á las provincias á acudir á Madrid para todo, por lo cual las provincias miraban con horror á Madrid que era la causa de que se perdiese tiempo y se gastase dinero para cosas que no habia porqué recurrir al centro oficial del Estado.

Volvió á hablar de los reyes para decir que no era cierto que el pueblo español hubiese tenido nunca amor á sus reyes.

Dijo que hasta la naturaleza misma habia dispuesto de tal manera la division de provincias, que estaba indicando la forma de la república federal; pero que á pesar de esto él admitiria la unitaria si la mayoría de los diputados la votasen.

Habló de la iglesia católica; y aseguró que no habian de faltarle al clero medios de vivir declarada la separacion de la Iglesia y del Estado.

Respecto á los mitares dijo, que no queria que se dedicasen á hacer pronunciamientos para elevar ó derribar gobiernos; pero que no les pararia perjuicio con la república.

En su concepto todas las clases de la sociedad, léjos de perder, ganarian con la república, la cual miraría por todas, y haria con las de empleados y cesantes lo conveniente para que las clases pasivas desaparecieran.

Todo esto y mucho mas aseguraba la república, y no comprendia el orador como no habiendo rey se queria traer uno en vez de ir á la república.

Dijo que tenia el convencimiento de que el emperador Napoleon preferia que se establezca la república en España á que sea Montpensier rey de España.

Habló de la idea de una regencia de la que se venia ocupando la prensa, y se extrañó de que se quisiera plantear la regencia cuando no habia rey.

El señor Presidente concedió al orador el des-

canso que este solicitó.

Pasado un cuarto de hora continuó la discusion.

El señor Orense terminó su discurso insistiendo en que el espíritu público estaba cada dia mas en favor de la república, como lo probaba el aumento de los clubs republicanos y de los periódicos de este matiz, entre los cuales se encontraba desde hoy un diario que habia venido defendiendo la monarquía democrática, la *Reforma*.

El señor Uiloa, de la comision, dijo que contestar al discurso del señor Orense, dividido en dos jornadas y tres cuadros era obra muy superior á las fuerzas de un español, y verdadera obra de romano.

Habia tratado tantas cosas el Sr. Orense, que el orador manifestó que se reduciria á contestar á lo relativo á la cuestion que se debatía.

Hizo cargo de los ataques que se dirigieron al antiguo partido de la union liberal, y aseguró que era patriótico no contestar á ellos, mucho mas porque iban de soslayo; pero que cuando se quisiera discutir de frente los actos de los hombres de la antigua union liberal, no faltarian á su puesto los individuos que pertenecieron á aquella fraccion.

Defendió la conducta noble y leal del duque de la Torre de ciertas alusiones que se le habian dirigido por el señor Orense.

Rechazó la doctrina del Sr. Orense de que no deberia acatarse la voluntad de la Asamblea en determinados casos, así como la de haberse supuesto que no debia tenerse por buena otra opinion que la que emane de los republicanos.

Dijo que defendia la monarquía basada en la soberania nacional y no la de derecho divino ni la dinástica. Quería la monarquía como la consignaba la ley fundamental que se discutía.

Defendió que la libertad no necesitaba para desenvolverse de una forma de gobierno dada, así como que la monarquía era la institucion que mejor defendia la libertad en España.

Sostuvo que el proyecto que se discutía era uno de los mas liberales y expansivos que habia en Europa, como lo probaba la amplitud de derechos que respetaba y consignaba.

Demostró que la forma de gobierno no afectaba á la libertad, puesto que repúblicas hubo que ejercieron un poder absoluto. Dentro de la libertad, lo mismo era la monarquía que la república, diferenciándose solo el poder en que en la república era electivo y temporal, y en la monarquía era hereditario.

Hizo una rápida reseña histórica de lo que fueron las antiguas repúblicas y de lo que son las mo-

dernas, demostrando que no se distinguió en ellas el brillo de la verdadera libertad.

Negó que á pesar del patriotismo de los hombres que en 1848 se pusieron al frente de la república, los franceses gozarán pacíficamente de la libertad, pues fué una serie no interrumpida de motines y colisiones fruto de aquella república, que además produjo la dictadura, negacion de toda libertad, de toda regla, de toda medida y á la que conducen necesariamente á los pueblos los desgraciados que no comprenden de la libertad mas que sus escesos.

La república es ménos aplicable en España que en cualquiera potencia, porque España es la nacion ménos republicana de Europa.

El pueblo mas libre del antiguo continente, Inglaterra, es donde la autoridad real está mas alta, y donde goza de mayores privilegios, lo que no impide que en aquella nacion la personalidad humana haya adquirido tan grande ensanche, y que la libertad tenga allí tan hondas raices, mas hondas que en ninguna de esas repúblicas que han pasado como el humo dando vida á la tiranía.

La libertad política, cuando es necesaria, no necesita una forma de gobierno determinada para desenvolverse, y lo mismo vive en los Estados Unidos con la república, que en Bélgica con la monarquía democrática, que en Inglaterra con la monarquía secular.

El carácter democrático de las instituciones no nace de la temporalidad mas ó menos rápida de las autoridades supremas, sino de las bases y el ejercicio en dicha autoridad y la penetrabilidad de la opinion pública en forma lata ó restringida en la administracion del Estado.

Ningun rey gobierna donde hay gobierno representativo.

En Inglaterra, la soberanía, á pesar del rey, está en la herencia de la patria y en la riqueza territorial.

En la Francia constitucional y en Bélgica, lo que dominaba era la mesocracia y en España, si se aprueba la Constitucion que se discute, lo que dominará será la democracia, ó sea el conjunto de todos los españoles.

En los sistemas representativos la soberanía estaba en las Cortes que eran las que disponían del presupuesto.

Si el objeto de la revolucion era establecer la mayor suma de libertad posible para el desenvolvimiento del individuo; no habia necesidad de ir á buscarla en la forma republicana llena de peligros cuando sin ellos se puede encontrar en la forma monárquica.

El orador veia muchos puntos de contacto entre los individuos que forman la minoría republicana con los hombres de la república del 48 en Francia y comparó al señor Figueras con Odilon Barrot; al señor Orense con Dupont del Eure, y al señor Castelar con el poeta Lamartine, y les recordó que estos hombres de Estado se habian quedado solos ante las exigencias del socialismo, que en concepto del orador era el áspid que habia picado á la minoría republicana y que dominaba en las masas republicanas de España y de toda Europa. El socialismo ha causado la tiranía en Europa en 1848.

La república federal es un contrasentido cuando el movimiento general en Europa se dirige á las grandes agrupaciones, en Alemania, en Francia, en Italia, en la Scandinavia.

La república federal, al cabo de cincuenta años, convertiría á España en un vasto aduar de beduinos.

España no puede compararse en nada á la república suiza, y la verdad es que Suiza vive indepen-

diente por limosna.

Recordó el ejemplo de Inglaterra, Holanda, Suecia y Bélgica, que hacen revoluciones y no establecen la república sino la monarquía.

La república que el señor marqués de Albaida proponía, era la república del Perú ó la de Méjico que son las repúblicas que pueden existir en los pueblos que no están preparados á la república.

Cierto es que el poder monárquico ha tendido á ensancharse á costa de las libertades, pero en los tiempos modernos las lecciones de la esperiencia servirán para que los monarcas sean verdaderamente constitucionales.

En España no habia acabado el sentimiento monárquico como suponían el señor Ferrer y Garcés, sino que está mas encarnado que nunca.

Lo que habia ocurrido aquí era tan solo un cambio de dinastia como los ocurridos en otras potencias de Europa.

Terminó diciendo que era preciso, por interés mismo de la revolucion, establecer cuanto antes la monarquía y traer el monarca enseguida.

Puesta á votacion la enmienda del señor Orense fué desechada en votacion nominal por 182 votos contra 64.

En seguida se suspendió este debate y se levantó la sesion.

Eran las seis y media.

## POLÍTICA Y NOTICIAS.

### INTERIOR.

De *La Correspondencia de España* del 22:

Esta tarde ha quedado sobre la mesa de las Cortes una proposicion firmada por los diputados unionistas Sres. Ruiz Capdepon, Santonja y Capdepon (D. Tomás); los progresistas Sres. Nieulant y Villavicencio; el democrata el Sr. Molini y el republicano Sr. Sanchez Ruano, para que todas las clases del Estado sin distincion alguna contribuyan y hagan sacrificios para dominar la terrible situacion económica por que viene atravesando el pais.

A la propiedad territorial pide esta proposicion, se eleve la contribucion directa hasta 500 millones anuales.

La contribucion industrial y de comercio sufrirá la alteracion consiguiente al desarrollo que ha de producir en la riqueza pública el desestanco de la sal y tabaco.

A los empleados activos civiles y militares, se les impondrá desde el 2 hasta el 50 por 100 de su haber actual.

Las cesantías de Ultramar se reducen al valor de las de la Península, si los interesados no han servido al ménos veinte años en aquellas regiones.

Las clases pasivas sufrirán un descuento en igual proporcion que las activas.

Se establece que no haya cesantías ni jubilaciones.

Se reducirá el número de las provincias y el de las universidades.

Se negociará con Roma para que las diócesis no sean en mayor número que las provincias.

No se proveerá ninguna plaza eclesiástica, hasta que el número de estas quede reducido al de la dotacion que necesiten las diócesis que restan.

No habrá mas que diez capitanías generales.

Todo español de 19 á 24 años y todo soltero de 24 á 30, será soldado y está dispuesto á empuñar las armas cuando sea llamado por la ley.

El cuerpo administrativo del ejército quedará

reducido á un comisario y dos oficiales en cada capitanía general.

A la deuda pública, se la impondrá un 33 por 100 por espacio de cinco años y un 25 por 100 en los cinco siguientes.

Se harán tratados de comercio con Francia, Inglaterra y Alemania, para facilitar las transacciones.

Se dejará para 1872 y 1876, el desestanco de la sal y del tabaco.

No se emitirá mas deuda pública sin la licencia espresa de las Cortes que los títulos de la del personal.

De los 280 millones que existen correspondientes á la caja de redencion, se dedicarán 200 para la compra de armamentos para los voluntarios de la Libertad, y los 80 restantes al pago de las re-denciones y enganches pendientes.

Se suprimirán, el Consejo de Estado, el tribunal supremo de la Guerra y las direcciones generales de las armas.

El tribunal de Cuentas del reino dependerá directamente de las Cortes.

Quedará abolido el impuesto en las herencias por línea recta, y en las colaterales hasta el tercer grado.

Tambien se suprimirá el impuesto en las traslaciones de dominio á titulo oneroso.

El ministerio de Ultramar quedará comprendido en los gastos generales del Estado.

Y el presupuesto de gastos que presente el gobierno á las Cortes no pasará de 1600 millones.

Esta es la idea que hemos sacado de la proposicion en la rápida lectura que hemos hecho de ella. Si falta algun extremo de los que contiene, al ménos creemos dar lo bastante para que se pueda juzgar de su importancia.

### EXTERIOR.

Lisboa 22 (á las doce y treinta minutos de la madrugada).--En la Cámara de los Pares, el señor marqués de Vallada ha intentado provocar una declaracion anti-ibérica por parte del ministro de la Marina con motivo de su prólogo al folleto de Sinibaldo Mas.

El gobierno ha declarado que el telegrama relativo á la candidatura del rey don Fernando es un acto particular.

Pasado mañana lunes empezará la discusion de los proyectos financieros del gobierno.

Circula el rumor del casamiento del infante don Augusto, hermano del rey, con una de las hijas de los duques de Montpensier.

Esta noticia no tiene por ahora otro fundamento que los sentimientos de simpatía reciproca que se profesan los dos jóvenes príncipes.

## CORREO DEL JUEVES.

Madrid 23.--Ya han empezado á recibirse en la presidencia del poder ejecutivo y en las Cortes felicitaciones de muchos ayuntamientos y diputaciones provinciales por haberse votado el art. 33, en que se consigna que la forma de gobierno de la nacion es la monarquía. En muchos puntos se ha celebrado este acontecimiento con manifestaciones públicas. Los clubs y ayuntamientos republicanos de algunos puntos tambien han manifestado estar dispuestos á acatar el fallo de la Asamblea nacional, por mas que hubieran deseado que se votara

la república.

Con motivo de la dimision presentada por los gobernadores de Palencia y Toledo, parece que se ha hecho una combinacion, de la que resulta que el señor Lobit, gobernador de Pontevedra, pasará á Toledo; el de Barcelona, señor Angulo, á Palencia; el de Valladolid, señor Escorriaza, á Barcelona; y el de Sevilla, señor Gomez Diez, á Valladolid.

El proyecto de regencia se presentará á las Cortes en cuanto quede promulgada la Constitucion.

En vista de la actitud que han presentado esta tarde los partidos en el salon de conferencias del Congreso, es probable quede terminada la Constitucion del lunes al martes de la próxima semana.

Los hombres notables del parlamento que combatian la idea de regencia por considerarla una continuacion de la interinidad, cuyo término pide á gritos el pais, se muestran hoy dispuestos á no suscitar obstáculos á la regencia, para demostrar hasta donde llega su deseo de conservar la union de los partidos liberales, y como el primer paso que consagra el restablecimiento de la monarquia en España.

Se aspira á que el regente quede nombrado en la semana próxima.

Luego que se constituya el nuevo ministerio, dicen que serán retirados y reformados los presupuestos.

Hay un gran deseo en los hombres mas importantes de las Constituyentes, de que aunque se discutan dia y noche queden votados los presupuestos antes del 1.º de julio; con lo que podrán suspenderse las sesiones de las Cortes hasta el mes de octubre, en cuya época se tratará de la eleccion del nuevo monarca.

Segun varios hombres importantes partidarios de la revolucion, una vez proclamada la monarquia, no podrá consentirse la propaganda republicana, porque lo mismo querrian hacerla en favor de sus ideas otros enemigos de la revolucion desde el campo isabelino ó carlista.

La Constitucion permite reunirse, asociarse y emitir libremente las ideas para todo lo que no ataque á la misma Constitucion. Para reformarla estarán siempre las Cortes y los medios que la misma Constitucion marca; así se explican los hombres de orden y de gobierno á que nos referimos en esta noticia.

Los diputados aseguran que no votarán ningun presupuesto cuya cifra sea superior al último que votaron juntos todos los partidos antes del retraimiento.

Los republicanos dicen que tomarán una grande y activa parte en la discusion de los presupuestos, á fin de oponer sus opiniones económicas á las de los monárquicos, como ya han opuesto á las de los mismos sus opiniones políticas.

A última hora recibimos hoy el siguiente despacho de la agencia Havas:

«Lisboa 22.—El Journal do Comercio dice que el infante D. Augusto será elegido rey de España y que va á casarse con una hija del duque de Montpensier.»

Las principales innovaciones que el libro del Código civil presentado á las Cortes hace en la legislacion tradicional de España, son las siguientes:

Institucion del matrimonio civil, sin oponerse á que los contrayentes sancionen luego su union segun los preceptos de la Iglesia, pero sin hacerla obligatoria.

Establece la mayoría de edad á los veintiun años, á cuya edad quedarán los hijos completamente emancipables.

La tutela durará hasta la mayor edad, suprimiéndose la curatela.

Se establece el consejo de familia, dándole grandes atribuciones.

Queda abolida la restitucion *in integrum*.

Y por último, se establece el registro civil para todos los actos en que hasta hoy ha intervenido la Iglesia, cesando desde la promulgacion del Código el derecho de esta para llevar el estado de nacimientos, matrimonios y defunciones.

Esta tarde ha quedado sobre la mesa de las Cortes una proposicion del señor Gonzalez Alegre, diputado por Toledo, y otros, en que se pide la nivelacion completa de los presupuestos, sin que por esto se aumenten las cargas públicas, en atencion á que las que hoy existen gravitan ya demasiado sobre los contribuyentes.

Dice El Imparcial: «En los altos círculos políticos vuelve á agitarse la idea de conferir al plebiscito el nombramiento del monarca, y hasta se designa el 1.º de octubre como dia de su convocacion.»

Leemos en el mismo periódico: «La modificacion ministerial seguirá inmediatamente al nombramiento de regente. En los círculos políticos se considera probable la siguiente combinacion:

Presidencia y Guerra, Prim.—Gobernacion, Zorrilla.—Hacienda, Ardanaz.—Estado, Ulloa.—Marina, Topete.—Fomento, Silvela.—Gracia y Justicia, Martos.—Ultramar, Becerra.»

Parece que con la aprobacion de presupuestos terminará la legislatura, y que en el interregno parlamentario el gobierno procurará encontrar una solucion á la cuestion monárquica, para presentarla en octubre á las Cortes.

Mucho se habla de una conciliacion entre los iberistas y los montpensieristas, que consistiria en el casamiento de D. Augusto, hermano del rey de Portugal, con una de las infantas Amelia ó Cristina, hijas de los duques de Montpensier, que ahora cuentan diez y seis y diez y siete años de edad, y son jóvenes de apreciable carácter y perfectamente educadas. El príncipe Augusto, duque de Cambra y de Sajonia, nació el 4 de noviembre de 1847, de modo que cuenta veinteuve años de edad y es teniente coronel del regimiento de caballeria lanceros de la Reina.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES de los diarios de Valencia. Madrid 24.

Sigue en las Cortes el debate de la Constitucion. Se han aprobado esta tarde los arts. 94, 95, 96 y 97.

Las elecciones se verifican en Francia con tranquilidad.

La mayoría de las Cortes se ha reunido y ha acordado nombrar regente al general Serrano.

Es probable que el ministerio quede constituido así:

Presidencia y Guerra, Prim.  
Estado, Ulloa.  
Gracia y Justicia, Martos.  
Gobernacion, Ruiz Zorrilla.  
Hacienda, Ardanaz.  
Fomento, Sagasta.  
Marina, Topete.  
Ultramar, Montesinos.  
Se trata de elegir el monarca muy en breve.  
Los telegramas de Francia continúan anunciando la mayor tranquilidad.  
Bolsa de Madrid de hoy.  
3 por 100 consolidad: 26-50.  
Id. id. diferido: 25-95.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES de EL ISLEÑO.

Madrid 25 de mayo, á las 12 y 10 m. mañana. La Gaceta publica el decreto nombrando gobernador de Barcelona al Sr. Escorriaza. Se han aprobado los artículos hasta el 100. Asegúrase el nombramiento de la Regencia Serrano modificándose el ministerio. En Paris, la oposicion ha trinfado ea seis colegios. En los tres restantes habrá segundas elecciones. Resucítase la cuestion del Tornado.

## Seccion local.

El jueves fué estraído del mar en las inmediaciones de «Calafiguera» el cadáver de un vecino de esta ciudad, ya entrado en años. Carecemos de pormenores.

Relacion de los pasajeros llegados de Barcelona y Alcudia con el vapor-correo Menorca.

De Barcelona.  
D. Francisco Juliá y su esposa.—D. José Carreras antes de Vigo.—D. Francisco Mercadal.—D. Juan Andricain.—D. Jaime Nohet.—D. Margarita Carreras.—D. Ernesto del Castillo.—D. Juan Deyá.—D. Ramon Gelabert.—D. Diego Sans.—D. Francisco Cimarro.—D. Miguel Pons.—D. Gerónimo Tudury.  
De Alcudia.  
D. Miguel Gomila.—D. Bartolomé Pons.—D. Antonio Fiol.—D. Pedro Vives.—Dos soldados.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL DIARIO DE MAHON.

Habana 30 de abril de 1869. Aunque durante la quincena no ha ocurrido ningun hecho decisivo sobre la insurreccion, por la constante persecucion que sufre en el territorio de las cinco Villas, hacia ya muchos dias no se veia por allí partida alguna, cuando inopinadamente se presentó casi á las mismas puertas de Trinidad una partida de 1500 insurrectos formándose la ilusion de tomar la poblacion, fiando en que la guarnicion habia salido al campo. Apresuradamente se reñieron los pocos individuos del ejército y Voluntarios que quedaban, en número de unos 450, la mayoría catalanes, y sin esperar mas, salieron á atacar á los traidores, mientras que casi toda la poblacion leal desde las azoteas seguia todas sus acciones, con la zozobra en el corazon, porque del buen éxito del casi temerario arrojó de aquel puñado de valientes pendia su salvacion ó ruina. Era tanta la confianza que en la superioridad del número tenían

los simpatizadores de la poblacion, que desde las azoteas estaban esperando ya, casi con los brazos abiertos á sus soñados libertadores. Pero á la vista de la poblacion, de pronto la exigua columna de leales citada, cargando á la bayoneta y saliendo ile-sa, derrota y pone en vergonzosa fuga á los tra-idores apesar de su superioridad numérica, ocasio-nándoles varios muertos y heridos; tomándoles ar-mas y municiones y rescataudo 17 prisiones con los que volvieron á la poblacion que los colmó de entusiastas vítores y aplausos. Desde entónces, pa-rece han desaparecido como por encanto; y en con-secuencia, el gobiéno va lanzando las columnas sobre el departamento Oriental. No han hecho mas que empezar á moverse algunas de ellas, y ya se han conducido grandes convoyes de víveres y mu-niciones de Nuevitas á Puerto Príncipe sin ningun estorbo en todo el camino. Actualmente mas de 400 hombres se ocupan, sin hallar tropiezo, en re-componer la via-férrea entre ambas poblaciones, y dentro tres ó cuatro dias se abrirá al público. En los alrededores de Santiago de Cuba, no se vé tam-poco á partida alguna. El benemérito general Bal-maseda desde el campamento de Bayamo, ha em-prendido otra vez las operaciones, haciéndose pre-ceder de una justo y severa proclama para evitar la desercion de los campesinos y el abrigo de los traidores; y tan bien conoce el terreno este gefe, que á los primeros movimientos de su fuerza dis-tribuida en columnas de á 200 hombres, dió una batida á lo granado de la insurreccion causándole muchos muertos; entre ellos los ayudantes de Cés-pedes y Aguilera, cogiéndoles á estos un baul de su equipage, y salvándose ellos por pura casualidad. Siguiéndoles la pista tan de cerca, tan brayo y en-tendido militar, es probable que en pocos dias les dé el alcance y quede prontamente ahogado ese monstruo del pillaje llamado insurreccion.

No poco contribuirán á ello los mil y pico de Voluntarios catalanes á quienes dispuso esta ciu-dad la mas entusiasta, y grandiosa recepcion que nadie podrá imaginar. A su entrada se dispuso una procesion civica con mas de 60 pendones que he-chos á la perfeccion ostentaban los escudos de ar-mas de todas las provincias peninsulares, en orde-nada confusion con los de las principales poblacio-nes de esta provincia y de la de Filipina. Algunos miles de Voluntarios de esta ciudad y comisiones de los de Matanzas, Cardenas y otras poblaciones, formaban el numeroso y brillante séquito. Los es-pectadores, no bajaban de 80 á 100,000 almas, que llenas de entusiasmo á cada paso aclamaban á España y á los esforzados Voluntarios catalanes, so-bre los cuales caia una continua lluvia de tabacos, flores, cintas y poesias, hasta que llegaron á su alojamiento en el Cuartel de Madera, donde se les sirvió una buena y abundante comida, que les hizo olvidar algun tanto la muy mala que les sirvieron á bordo, y luego les regalaron paquetes de tabacos y caguetillas de cigarros iluminadas ex-profeso para ellos. Desde su llegada, las principales calles y mu-chas mas estaban ricamente engalanadas con arcos de trinifo, cortinages formados con los colores na-cionales, borlas, cintas y transparentes alegóricos; que todo reunido formaba un bello conjunto; espe-cialmente por la noche al reflejo de miles de luces de gas. Fue una ovacion no interrumpida los tres dias de permanencia entre nosotros. Todos van ani-mados del mas puro patriotismo ni una falta se les ha tenido que achacar. Á todos se les hace ya tarde la hora de cooperar de cerca á la pacificacion de la isla. Todos juran que si se les deja obrar que-dará memoria de su conducta en las filas insurrec-tas. Es un excelente personal en la flor de su jn-

ventud; y muchos de ellos han dejado las comodi-dades de una buena posicion social, para sobrelle-var con gusto las fuertes penalidades que en este pais les espera para defender la honra é integridad de la Nacion. Tenemos noticias de su feliz llegada á Nuevitas en donde se les recibió con no menos agasajo; y dividido su batallon en dos fracciones, ya ha salido á campaña. Si Dios les permite hallar pronto aunque sea á todos los insurrectos juntos, llenará su mas gran deseo. Posteriormente han lle-gado las compañías de Guías de Madrid, y los ca-zadores de Reus, los cuales aun permanecen entre nosotros. Tambien ha salido á campaña, un bata-llon de Voluntarios de color, al mando del coronel Sr. Yoller. En suma, se fortalece mas cada dia, la confianza en la próxima pacificacion; pero la huela, no se horrará tan facilmente.

Los cambios han subido; tanto por la llegada de dinero, como por la adquisicion del Gobierno de 500,000 duros en letras para pago de cañoneras.

Mucha parsimonia por ahora en las remesas.

Francisco Quadrada.

**Boletin religioso.**

Santo de hoy.

San Maximo, obispo.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Refugio, en la iglesia de las Re-ligiosas Concepcionistas.

Santo de mañana.

San Fernando rey de España.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

Entrados el dia 27.

De Palma en 17 horas vapor del Estado S. Ra-fael, al mando del alferes de fragata graduado D. Enrique Pintó, con 11 trip. y 2 pas.

De la isla de Cuba en 41 dias berg. esp. Panchi-ta Ros, de 189 t., cap. D. Salvador Ros, con 12 trip., 34 pas., azúcar, cacao, café y otros.—Consig-nado á D. Francisco Vinent.

**Observaciones meteorológicas.**

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.		Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un mte. cuadrado en kilg.
	Max.	Min.	Max.	Min.					
27	758.5	23.5	17.2	?			7 SSE. fr.	3	
28	757.	23.8	19.5	77			4 SSO.	3	

**Afecciones astronómicas.**

**SOL.**—Sale á las 4 h. y 36 ms.—Pónese á las 7 h. y 19 ms.

**LUNA.**—Sale á las 11 h. y 10 ms. de la n.—Pónese á las 8 h. y 1 ms. de la m.

**Orden de la plaza, del 28 de mayo de 1869.**

Servicio para el 29.

Gefe de dia: El Comandante de infanteria, capi-

tan de Artilleria D. Eduardo Oliver y Ballester.—Parada, Hospital y provisiones, América.—El C. T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

**ANUNCIOS.**

**Alcaldía popular de Mahon.**

En el Boletin oficial núm. 218, se halla una cir-cular del señor Gobernador de provincia, que inserta un anuncio del Ilmo. señor Director general de Be-neficencia y Sanidad, que dice así: «Por el ministe-rio de Estado se trascribe á este de la Gobernacion un despacho del vice-cónsul de España en Palermo, manifestando haberse desarrollado en el ganado cabrio la enfermedad llamada rona, segun la opinion fa-cultativa.» Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 26 mayo de 1869.—El Alcalde 1.º popular, Gerónimo Escudero.

El lunes dia 31 del corriente á las 11 de la ma-ñana se venderá en pública subasta, siendo la postura competente, la casa n.º 5 de la plaza de la Arravaleta propia de D. Domingo Orfila y Sas-tre. El remate tendrá lugar en dicha plaza de la Arravaleta, á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero.

**PIANO Y MUEBLES**

para vender. Se hallarán en la calle del Progreso nú-mero 76.

**BANOS.**

Desde el dia 1.º del próximo junio quedarán abiertos al público los del Hospital, Cos de Gracia número 24.

Se puede concurrir á dicho establecimiento desde las 5 de la mañana á las 8 de la noche, exceptuando las tardes de los domingos y dias festivos.

Los precios son los siguientes:

**Primera clase.**

Casillas n.º 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

RVN. CTS.

Un baño . . . . . 4  
Un abono para 7 id. . . . . 24

**Segunda clase.**

Casillas n.º 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

Un baño . . . . . 3  
Un abono de 7 id. . . . . 20

**Tercera clase.**

Casillas n.º 13, 14 y 15.

Un baño . . . . . 2 50  
Un abono de 7 id. . . . . 14

Ropa para enjugarse correspondiente á cada una de dichas clases . . . . . 1  
Un abono de 7 id. . . . . 5

El lunes próximo 31 de los corrientes á las diez de la mañana, se venderá en pública subasta, en los almacenes del Arsenal de este puerto unas 570 cuarteras de cevada, procedentes del cargamento que conducia la goleta francesa Pascal Theodore.—Mahon 28 de mayo de 1869.—P. L. Valls.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte. 1.